"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 29085001-001-14
PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA"
FALLO DE ADJUDICACIÓN

En Tultitlan, Estado de México, siendo las 13:00 horas del 08 de mayo del 2015, reunidos en la Sala de Juntas de la Universidad Politécnica del Valle de México, cita en Av. Mexiquense S/N Esq. Avenida Universidad Politécnica, Col. Villa Esmeralda Tultitlan Edo de México, CP. 54910, asistió la **Lic. Irma Elizabeth Aquino Silva**, Subdirectora de Servicios Administrativos y Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, **Ing. Jesús Adrián Vargas Castillo**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; **Lic. Jorge Adrián Sánchez Mera**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Vocal del Comité de Adquisiciones y Servicios; **Lic. Javier Villegas Altamirano,** Abogado General y Vocal del Comité de Adquisiciones y Servicios; y **Lic. Fernando García Romero**, como Contralor Interno; y los representantes de las empresas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de dar a conocer el fallo de la licitación en referencia como lo señala el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Dando cumplimiento al artículo 36 y 36 Bis de la mencionada Ley, se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes y se determinó lo siguiente:

I.- Relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

1.- Diseños en Servicios Ecolo, S.A. de C.V. - Se desecha la propuesta por:

A) Presenta errores de cálculo en la integración del Inciso 2A.1 y 2A.2, lo cual afecta en forma directa la integración del inciso 2.A., de igual forma, el Inciso 2C. Presenta errores de cálculo aritmético y de precios en relación a lo ofertado, lo cual impide su correcta valoración. Todos los incisos antes referidos impactan en forma directa en la integración del ANEXO 2 Modelo Integrador de la Oferta Económica que refiere el monto total de la propuesta a ofertar para los servicios solicitados.

B) Incumplimiento del punto **VI. Modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria o las bases,** Inciso b, derivado de la Junta de Aclaraciones. En el inciso b) se señala que "Se deberán presentar muestras físicas de los productos solicitados en el inciso **"2C"**, los cuales deberán coincidir con las especificaciones que el licitante señale en el aspecto técnico de la propuesta. Este punto lo adiciono la convocante porque los productos requeridos en el inciso 2C, son indispensables para que el personal realice el servicio en forma óptima y la convocante pueda verificar que la entrega que realice el proveedor que resultare adjudicado, sea igual a lo ofertado y a las muestras físicas entregadas.

C) Incumplimiento punto **VI Modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria o las bases,** inciso c), derivado de la Junta de Aclaraciones, en donde La convocante manifiesta que se adiciona el punto d) a los requisitos de la oferta técnica relacionados en el Anexo 8 Relación de los documentos a Presentar y del punto 5.1.2 Oferta Técnica, al no presentar catálogos o folletos relacionados con los productos ofertados que permitan determinar si cumplen con las normas de calidad mexicanas, para garantizar que el uso de los productos ofertados para la limpieza y desinfección son seguros para usarse dentro de las instalaciones, la convocante no está en posibilidad de verificar que los productos ofertados

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

cumplen con las normas de calidad mexicana , en virtud de que no se presentan catálogos o folletos que avalen las especificaciones de los productos ofertados.

E) Incumplimiento del numeral 5.1.2 párrafo primero y en su inciso b), que señala que se deberán presentar catálogos o folletos, que aporten información de los productos que se están ofertando. No se presentan folletos o catálogos de todos los productos ofertados y se presentan algunos que imposibilitan la revisión, pues corresponden a productos no solicitados.

D) Incumplimiento del Numeral 5.1.1. Inciso o), del Anexo 8 Relación de documentación a presentar, modificado en la junta de aclaraciones para quedar en concordancia en lo solicitado en el cuerpo de las bases; al no presentar original y copia de la Norma Oficial Mexicana NOM-174/SCFI/2007.

2.- Comercializadora de Servicios REYSON, S.A. DE C.V. - Se desecha la propuesta por:

A) Por presentar errores de cálculo en Inciso 2.A.2, lo cual afecta en forma directa la integración del inciso 2.A., el anexo 2.B presenta error en el prorrateo mensual por elemento y el 2.C presentan precios fuera de mercado en relación al producto ofertado. Todos los incisos antes referidos impactan en forma directa en la integración del ANEXO 2 Modelo Integrador de la Oferta Económica que refiere el monto total de la propuesta a ofertar para los servicios solicitados.

C) Incumplimiento del punto VI **Modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria o las bases** inciso b, derivado de la Junta de Aclaraciones. En el inciso b) se señala que "Se deberán presentar muestras físicas de los productos solicitados en el inciso "2C", los cuales deberán coincidir con las especificaciones que el licitante señale en el aspecto técnico de la propuesta". Este punto lo adiciono la convocante porque los productos requeridos en el inciso 2C, son indispensables para que el personal realice el servicio en forma óptima y la convocante pueda verificar que la entrega que realice el proveedor que resultare adjudicado, sea igual a lo ofertado y a las muestras físicas entregadas.

D) Incumplimiento del inciso c) derivado de la Junta de Aclaraciones, en donde La convocante manifiesta que se adiciona el punto d) a los requisitos de la oferta técnica relacionados en el Anexo 8 Relación de los documentos a Presentar y del punto 5.1.2 Oferta Técnica, al no presentar completos los catálogos o folletos relacionados con los productos ofertados que permitan determinar si cumplen con las normas de calidad mexicanas para garantizar que el uso de los productos ofertados para la limpieza y desinfección son seguros para usarse dentro de las instalaciones, la convocante no está en posibilidad de verificar que los productos ofertados cumplen con las normas de calidad mexicana , en virtud de que no se presentan catálogos o folletos que avalen las especificaciones de los productos ofertados.

E) Incumplimiento del numeral 5.1.2 párrafo primero y en su inciso b), que señala que se deberán presentar catálogos o folletos, que aporten información de los productos que se están ofertando. No se presentan folletos o catálogos de todos los productos ofertados y se presentan algunos que crean confusión e imposibilitan la revisión pues no son coincidentes con lo ofertado.

II.- Relación de licitantes cuyas proposiciones fueron solventes,

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

-LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL DE ECATEPEC, S.A. DE C.V, por haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria y a los derivados de su Junta de Aclaraciones.

III.- Licitante adjudicado:

Con fundamento en el Articulo 36 y 36 Bis Fracción I., se realizó la evaluación de proposiciones en sus requisitos administrativos, técnicos y económicos en forma cualitativa, y se determinó que el proveedor que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación en referencia y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, fue la empresa **Limpieza y Mantenimiento Institucional de Ecatepec, S.A. de C.V.**, a quien se le adjudica la partida única por un monto total de $2, 727,189.42 (Dos millones setecientos veintisiete mil ciento ochenta y nueve pesos 42/100 M.N.)

IV.- Firma del Contrato.

De conformidad con el artículo 37 y 46 de la ley en materia, se cita al representante legal de la empresa adjudicada **Limpieza y Mantenimiento Institucional de Ecatepec, S.A. de C.V,** a la firma del contrato el día 11 de Mayo de 2015 a las 10:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Av. Mexiquense s/n Esq. Av. Universidad, Col. Villa Esmeralda, Tultitlan Estado de México.

V.- Garantías.

Para garantizar el cumplimiento del contrato respectivo, el licitante adjudicado deberé entregar fianza expedida por una compañía autorizada para ello, por un importe del 10% del monto total del pedido sin incluir el I.V.A.; a favor de la "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO", conforme al texto del ANEXO 10, la cual deberá entregarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13.25 horas del día en que se actúa, se da por terminada la presente reunión, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE QUIEN EMITE EL FALLO

C.P. Hugo Isrrael Zepeda López
Secretario Administrativo

NOMBRE FIRMA Y CARGO DE QUIEN REALIZA LA EVALUACIÓN

Ing. Jesús Adrián Vargas Castillo
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS